

La Contraloría Municipal es la dependencia encargada de recibir las denuncias en contra de los Servidores Públicos Municipales del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Morelos, competente para aplicar la ley en materia de responsabilidades de servidores públicos, con facultades para investigar, substanciar y resolver el procedimiento sobre faltas administrativas no graves de sus propios servidores públicos, y para el caso de faltas administrativas graves, únicamente investigar y substanciar hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Lo anterior de conformidad al artículo 86 fracción V de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículo 3 fracción XIV y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Morelos, con domicilio en Plaza 10 de Abril, sin número, Colonia Centro, Municipio de Emiliano zapata, código postal 62760, Estado de Morelos, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione el denunciante, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás normatividad que resulte aplicable.

Sistema de datos personales

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados en el Sistema de Denuncia Ciudadana a Servidores Públicos, de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Municipal de Emiliano Zapata.

Datos y finalidad del tratamiento para las que se obtienen sus datos personales

Los datos personales que se recaben en el Sistema de Denuncia Ciudadana a Servidores Públicos, serán utilizados para la atención de las quejas y denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones que puedan constituir una falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Los datos personales del Denunciante o quejoso que se recabarán son los siguientes:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Teléfono particular.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Contraloría Municipal tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 7, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 4, 7, 8, 11, 14, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

Los datos personales que se recaban no podrán ser transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 22 la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales

El denunciante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Contraloría Municipal, ubicado en Plaza 10 de Abril, sin número, Colonia Centro, Municipio de Emiliano zapata, código postal 62760, Estado de Morelos; o mediante el correo electrónico autoridad.investigacion@zapatamorelos.gob.mx . Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Contraloría Municipal, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 7778020990, extensión 2235.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la recepción del inmueble, así como a través de nuestro sitio electrónico, en la liga electrónica: <https://zapatamorelos.gob.mx/>